



Para despachos de oficio que en A. G.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENA

testam. H. J. Gonzalo Chamorro SS. no. ma. ror del Ayuntamiento de esta C. N. y C. S. Cuid. de eluxia testifico: que en Cavildo ordinario celebrado a trece del cor. to hizo entre otros Acuerdos el del tenor siguiente

Acuerdo y Dize un testimonio de lo resuelto p. el Cavildo a 17 de Jurados en el celebrado el dia de ayer relativo a la r. l. exequatoria ganada p. el, en el año pasado de setecientos setenta, y a la solicitud que hizo D. Pedro Lozano Sobstituto Jurca l. en Cavildo de veinte y tres de Marzo proximo del qual se entere la Aud. y se inserta en este y es como se sigue

D. N. Domingo Forres Jura Jurado perpetuo del Ayuntamiento de esta Cuid. de Murcia y SS. no SS. no principal del Cavildo de Gov. Jurados de ella en virtud de R. l. Privilegio: Certifico: que en el celebrado en este dia de la fecha por el citado mi Cavildo entre los Acuerdos que comprehende se encuentra uno, que con la cuenta que lo motiva es del tenor siguiente Dize cuenta p. el Sr. D. N. Diego Guillen